



rrp/fgp
s.49°/370°

Oficio N° 17.616

VALPARAÍSO, 19 de julio de 2022

Tengo a honra comunicar a US. que, en la "COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA CONCESIÓN DE PERMISOS DE SALIDA POR PARTE DE GENDARMERÍA DE CHILE, LA EXISTENCIA DE EVENTUALES CONSIDERACIONES POLÍTICAS EN DECISIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON BENEFICIOS INTRAPENITENCIARIOS Y LA PARTICIPACIÓN QUE EN ELLO PUDIERE CABER AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS" (CEI 4), el diputado Leonardo Soto Ferrada reemplazó en forma permanente al diputado Daniel Manouchehri Lobos.

Lo que me permito poner en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA CONCESIÓN DE PERMISOS DE SALIDA POR PARTE DE GENDARMERÍA DE CHILE, LA EXISTENCIA DE EVENTUALES CONSIDERACIONES POLÍTICAS EN DECISIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON BENEFICIOS INTRAPENITENCIARIOS Y LA PARTICIPACIÓN QUE EN ELLO PUDIERE CABER AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS" (CEI 4).